

¿De qué otra manera podemos usar o divulgar su información de salud?

Se nos permite o exige divulgar su información de otras maneras, por lo general, de manera que contribuya al bien público, como la salud pública y la investigación. Debemos cumplir con muchas condiciones según la ley antes de que podamos divulgar su información para estos fines. Para obtener más información, consulte: www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/index.html.

Ayudar en caso de problemas de salud y seguridad pública

Podemos divulgar su información de salud en ciertas situaciones y con los siguientes fines:

- Prevenir enfermedades.
- Ayudar en el retiro de productos.
- Informar reacciones adversas a los medicamentos.
- Denunciar cualquier sospecha de abuso, negligencia o violencia doméstica.
- Evitar o reducir una amenaza grave a la salud o a la seguridad de alguien.

Hacer cumplir la ley

- Divulgaremos su información de salud si las leyes federales o estatales lo exigen, incluso al Department of Health and Human Services (Departamento de Salud y Servicios Humanos) si este desea comprobar que estamos cumpliendo con la ley de privacidad federal.

Responder a solicitudes de donación de órganos y tejidos

- Podemos divulgar su información de salud a las organizaciones de obtención de órganos.

Colaborar con un examinador médico o el director de una funeraria

- Podemos divulgar información de salud a un forense, un examinador médico o al director de una funeraria cuando una persona fallece.

Resolver solicitudes de compensación de los trabajadores, cumplimiento de la ley y otras solicitudes gubernamentales

Podemos usar o divulgar información de salud:

- para reclamos de compensación de los trabajadores;
- para el cumplimiento de la ley o a un funcionario a cargo del cumplimiento de la ley;
- a agencias de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley;
- para funciones gubernamentales especiales, como servicios militares, de seguridad nacional y de protección presidencial.

Responder a litigios y demandas judiciales

- Podemos divulgar su información de salud en respuesta a una orden judicial o administrativa, o en respuesta a una citación.

Además, cumpliremos con todas las normas del estado de Nueva York en relación con la privacidad de la atención médica. Solicitaremos la autorización debida antes de divulgar información relacionada con la salud reproductiva, la condición de portador del VIH y cierta información de salud mental.

Nuestras obligaciones

- Se nos exige por ley que mantengamos la privacidad y la seguridad de su información protegida de salud.
- Le informaremos oportunamente si se produjo un error que pudiera afectar la privacidad o la seguridad de su información.
- Debemos cumplir con los deberes y las prácticas de privacidad que se describen en este aviso y entregarle una copia.
- No usaremos ni divulgaremos su información de ninguna otra manera que no sea la que aquí se describe, a menos que usted nos autorice por escrito. Si nos indica que podemos hacerlo, puede cambiar de opinión en cualquier momento. Infórmenos por escrito si cambia de opinión.

Para obtener más información, consulte:

www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/consumers/noticepp.html.

Cambios en los términos de este aviso

Podemos cambiar los términos de este aviso, y los cambios se aplicarán a toda la información que tengamos sobre usted. El nuevo aviso estará disponible a pedido, en nuestra oficina y en nuestro sitio web.

Fecha de vigencia: 23 de septiembre de 2013

Este aviso de prácticas de privacidad corresponde a

Gracie Square Hospital



SUS DERECHOS DE PRIVACIDAD

En lo que respecta a su información de salud, usted tiene ciertos derechos de privacidad.

Este folleto explica sus derechos de privacidad y algunas de nuestras obligaciones para ayudarle.



Member

┌ NewYork-Presbyterian
└ Regional Hospital Network

En lo que respecta a su información de salud, usted tiene ciertos derechos de privacidad.

Esta sección explica sus derechos y algunas de nuestras obligaciones para ayudarle.

Obtener una copia impresa o electrónica de su expediente médico

- Puede solicitar ver u obtener una copia impresa o electrónica de su expediente médico y otra información de salud que tengamos sobre usted. Consúltenos para saber cómo hacerlo.
- Le proporcionaremos una copia o un resumen de su información de salud, por lo general, a los 30 días de la solicitud. Podremos cobrar un cargo razonable, según el costo.

Solicitar que corrijamos su expediente médico

- Puede solicitar que corrijamos su información de salud que usted considere que es incorrecta o está incompleta. Consúltenos para saber cómo hacerlo.
- Podemos rechazar su solicitud, pero le daremos una explicación por escrito dentro de los 60 días.

Solicitar comunicaciones confidenciales

- Puede solicitar que nos comuniquemos con usted de alguna manera específica (por ejemplo, al teléfono particular o laboral) o que enviemos los correos postales a otra dirección.
- Aceptaremos todas las solicitudes que consideremos razonables.

Solicitar que limitemos lo que usamos o divulguemos

- Puede solicitar que no usemos ni divulguemos cierta información de salud para el tratamiento, el pago o nuestras operaciones. No estamos obligados a aceptar su solicitud y podremos rechazarla si consideramos que afectará la atención que brindamos.
- Si paga un servicio o un producto de atención médica completamente de su bolsillo, puede solicitar que no divulguemos esa información para fines de pago ni para los fines de nuestras operaciones a su compañía de seguros. Aceptaremos su solicitud, a menos que la ley nos exija que divulguemos esa información.

Obtener una lista de aquellos a quienes divulgamos su información

- Puede solicitar una lista (contabilización) de las veces que divulgamos su información de salud seis años antes de la fecha de solicitud, de las personas o entidades a las que se divulgó su información y el motivo por el cual se la divulgó.
- Incluiremos todas las divulgaciones, excepto las que se relacionen con el tratamiento, el pago y las operaciones de atención médica, y otros tipos de divulgaciones (como cualquiera que nos haya solicitado). Le proporcionaremos una contabilización gratuita en un año, pero cobraremos un cargo razonable, según el costo, si nos solicita otra a los 12 meses.

Obtener una copia de este aviso de privacidad

- Puede solicitar una copia impresa de este aviso en cualquier momento, incluso si acordó recibirla en forma electrónica. Le entregaremos una copia impresa a la brevedad.

Elegir a alguien que actúe en su nombre

- Si le otorgó a alguien un poder para la atención médica o si alguien actúa como su tutor, esa persona puede ejercer sus derechos y tomar decisiones sobre su información de salud.
- Nos aseguraremos de que dicha persona tenga esta autoridad y pueda actuar en representación suya antes de tomar alguna medida.

Presentar un reclamo si considera que se violaron sus derechos

- Puede presentar un reclamo si considera que violamos sus derechos; para hacerlo, puede comunicarse con nosotros escribiendo un correo electrónico a gsh-privacy@nyp.org o llamando al 212-434-5377.
- Puede presentar un reclamo ante la Office for Civil Rights (Oficina de Derechos Civiles) del U.S. Department of Health and Human Services (Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.) enviando una carta a 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201, llamando al 1-877-696-6775 o ingresando a www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/
- No tomaremos ninguna represalia en su contra por presentar un reclamo.

En lo que respecta a cierta información de salud, puede indicarnos sus preferencias sobre lo que podemos divulgar.

Si tiene alguna preferencia clara sobre cómo divulgamos su información en las situaciones descritas a continuación, comuníquese con nosotros. Infórmenos lo que desea hacer y seguiremos sus indicaciones.

En esos casos, usted tiene el derecho y la opción de indicarnos que:

- divulguemos información a sus familiares, amigos cercanos u otras personas implicadas en su atención;
- divulguemos información en una situación de emergencia.

En los siguientes casos, nunca divulgaremos su información a menos que usted nos autorice por escrito:

- Fines comerciales
- Venta de su información
- Divulgación de la mayor parte de las notas de psicoterapia

En el caso de recaudación de fondos:

- Podemos comunicarnos con usted para recaudar fondos, pero puede solicitar que no nos comuniquemos nuevamente.

¿Cómo usamos o divulgamos en general su información de salud?

En general, usamos o divulgamos su información de salud de las siguientes maneras:

Brindarle tratamiento

- Podemos usar su información de salud y divulgarla a otros profesionales que le están brindando tratamiento.
Ejemplo:
Un doctor que le está brindando tratamiento por una lesión le consulta a otro médico sobre su estado de salud general.

Hacer funcionar nuestra organización

- Podemos usar y divulgar su información de salud para administrar nuestro hospital, mejorar la atención que le brindamos y comunicarnos con usted cuando sea necesario.
Ejemplo:
Usamos su información de salud para administrar su tratamiento y sus servicios.

Facturar nuestros servicios

- Podemos usar y divulgar su información de salud para facturar y recibir pagos de los planes de salud u otras entidades.
Ejemplo:
Brindamos información suya al plan de seguro médico para que este pueda pagar sus servicios.

